



RESOLUCION N° 138 13

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 17 ABR 2013

Expediente N° SO-19.169/13.-

VISTO:

La nota elevada por el Centro Único de Estudiantes de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha nota solicitan se autorice gastos para la compra de 100 (cien) tortillas diarias, con el fin de proporcionar el desayuno y merienda a los alumnos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, se debe autorizar los gastos correspondiente, siendo necesario elaborar el instrumento legal que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de los gastos ocasionados para la compra de 100 (cien) tortillas diarias, con el fin de proporcionar el desayuno y merienda a los alumnos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, solicitado por el Centro Único de Estudiantes.-

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

Ing. ROSA CORONEL  
SECRETARIA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



LIC. ELENA CHOROLQUE DE DURAN  
DIRECTORA - SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA